



001918

ORD.:

ANT.:

- Decreto de ratificación convenio N°125 del 23.06.2025
- Decreto ADMUN. N° 1472 del 04.08.2025
- Decreto ADMUN. N° 1480 del 04.08.2025
- Decreto ADMUN. N° 1474 del 04.08.2025
- Decreto ADMUN. N° 1473 del 04.08.2025
- Decreto ADMUN. N° 1481 del 04.08.2025

MAT.: Solicitud pago de honorarios OLN mes de junio 2025

CONCEPCIÓN,

11 AGO 2025

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: DIRECCION DE FINANZAS

Junto con saludar cordialmente, en marco del convenio Oficina Local de la Niñez, adjunto remito a usted planilla de pago profesionales a honorarios, correspondiente al mes de junio 2025, con cargo a la cuenta presupuestaria N° 114.05.31.190.

NOMBRE	CARGO	Nº BOLETA	MES A PAGAR
PAOLA CONTRERAS SAAVEDRA	Gestora de casos	117	JUNIO 2025
PATRICIA ARIAS JIMÉNEZ	Gestora de casos	160	JUNIO 2025
FERNANDA CONCHA OÑATE	Gestora de casos	34	JUNIO 2025
KATHERINE LETELIER ESPINOZA	Gestora de casos	41	JUNIO 2025
ROCÍO ROJO SOTO	Gestora de casos	87	JUNIO 2025

Sin otro particular, se despide atentamente,


SINTIA LEYTON AEDO
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

SSB
ESS/caa

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Archivo OLN
- Iddoc **2071974**.

CUENTA N° 114.05.31.190						PERSONAL OLN			
Nº	Nombre Personal Honorarios	RUT	Nº Y Fecha Decreto Alcaldicio de Ratificación	Vigencia del Contrato	Nº Boleta	Monto Honorarios Bruto	Retención	Mesa a pagar	
			Desde	Hasta					
1	PAOLA CONTRERAS SAAVEDRA	11.683.703-K	1472 del 04.08.2025	01.06.2025	31.12.2025	116	1.520.000	14.5% - 17.50 % JUNIO 2025	
2	PATRICIA ARIAS JIMÉNEZ	15.157.971-K	1480 del 04.08.2025	01.06.2025	31.12.2025	160	1.520.000	220.400 JUNIO 2025	
3	FERNANDA CONCHA OÑATE	19.699.209-K	1474 del 04.08.2025	01.06.2025	31.12.2025	34	1.520.000	220.400 JUNIO 2025	
4	KATHERINE LETELLIER ESPINOZA	16.039.050-6	1473 del 04.08.2025	01.06.2025	31.12.2025	41	1.520.000	220.400 JUNIO 2025	
5	ROCÍO ROJO SOTO	17.617.136-7	1481 del 04.08.2025	01.06.2025	31.12.2025	87	1.520.000	220.400 JUNIO 2025	

Planilla N°2



ESS/ca
IDDOC 2071934.
Leyton

PAOLA SCARLETTE CONTRERAS SAAVEDRA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 116

RUT: 11.683.703-K

GIRO(S): ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL

Las Araucarias 1367 Villa/Pob. Coronel , CORONEL

Fecha: 07 de Agosto de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Domicilio: OHIGGINS 525, CONCEPCION, CONCEPCION

Rut: 69.150.400- K

Por atención profesional:

HONORARIOS GESTORA DE CASOS OFICINA LOCAL DE LA NINEZ, MES DE JUNIO 2025	1.520.000
Total Honorarios: \$:	1.520.000
14.50 % Impo. Retenido:	220.400
Total:	1.299.600

Fecha / Hora Emisión: 07/08/2025 16:54



1168370300116823315A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 07/08/2025 16:54

1168370300116823315A

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	11 AGO 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	Paola Scarlette Contreras Saavedra				
CARGO	:	Gestora de Casos - OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1472	FECHA Nº DECRETO	:	04/08/2025
MES A PAGAR	:	01 al 30 de junio 2025			
BOLETA Nº	:	116	FECHA DE LA BOLETA	:	07/08/2025

Cumplimiento de metas mayor al 50%

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<p>1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p> <p>5.- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p>	01 al 30 de junio 2025	<p>Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 horas</p> <p>Viernes 8:30 a 16:30 horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el período que se informa se ha mantenido el trabajo/intervención focalizado en el acompañamiento, orientación mediante contactos telefónicos, entrevistas en dependencia de OLN, visita domiciliarias y gestión de recursos para niños/as y sus familias. Total 56 NNA, y sus Familias-. ➤ Se finaliza fase diagnóstica de 06 NNA asignados en el mes Mayo 2025. En ese contexto, se delinean objetivos plan de atención, línea atención social / intermediación oferta. Paralelamente, se inicia fase diagnóstica de 16 NNA, ingresados en el mes de junio 2025, 08 derivación Establecimiento Escolar; 02 derivación Tribunal de Familia Concepción; 02 Salud; 03 otros; 01 demanda espontánea. ➤ Se ejecuta plan de acción, de acuerdo a resultados de fase diagnóstica, con 40 familias. Lo que implica realización de sesiones socioeducativas, orientación, consejería, contactos telefónicos, seguimiento de acuerdos,

<p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p> <p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).</p> <p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p>			<p>coordinaciones, gestión oferta y derivación, cuando corresponde.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante entrevistas y contacto telefónico, se mantiene monitoreo permanente de la concreción de gestiones por parte de las familias y se brinda nuevas orientaciones, de acuerdo a los requerimientos de los casos vigentes, manteniéndose registro y actualización de información de forma manual/digital, y en plataforma GSL. ➤ De acuerdo al caso, y entidad o persona natural requirente o demandante, se realizan entrevistas en dependencias de OLN y se efectúan las coordinaciones respectivas, a objeto de recabar antecedentes que aporten elementos para el despeje de la situación del NNA y sus familias. ➤ Se activan recursos y se realizan coordinaciones con Servicios tales como: CESFAMs; Hospital Regional Guillermo Grant Benavente, Establecimientos Escolares de la comuna, Integra, y Fundaciones Privadas, entre otros. ➤ Se derivan internamente casos para acceso a oferta programática, servicios y recursos a OMI – PAIN, Unidad Subsidio Familiares, Registro Social de Hogares, y Asistencia Social, Municipalidad de Concepción. ➤ Registro de datos Usuarios/as e intervenciones-gestiones en planilla acordada para este efecto por gestores de casos y en paralelo ingreso en Plataforma GSL. ➤ Se acoge y atiende 01 caso de demanda espontánea, brindando orientación y/o gestión respectiva, en
--	--	--	--

14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.			<p>respuesta a requerimientos y solicitudes de las personas naturales que se contactan o concurren a las dependencias OLN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se participa en Reuniones de Planificación y Coordinación Equipo OLN y OMI. ➤ Se participa en Reunión con Asistente Técnico y Encargado de Infancia de Seremi de Desarrollo Social y Familia. 04.06.2025. Jornada de la mañana, en dependencias de OLN. ➤ Se participa en Taller Autocuidado, impartido por Mutual de Seguridad. 10.06.2025. Caja Compensación Los Andes. Jornada de la tarde. ➤ Se participa y colabora en el análisis y elaboración informe técnico final convenio 2024-2025. Jornada de la mañana, en dependencias OLN. ➤ Se participa en Reunión de Asistencia Técnica, se expone caso para revisión y análisis, AT Seremi Desarrollo Social y Familia. 25.06.2025. Jornada de la mañana, en dependencias OLN.
--	--	--	---

PAOLA S. CONTRERAS SAAVEDRA
FIRMA PRESTADOR/A DE SERVICIO

ELISEO SAN MARTIN SOTO
FIRMA COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



SINTIA LEYTON AEDO
FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO